

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Referencia : EJECUTIVO HIPOTECARIO
 Demandante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
 Demandado : FÉLIX CANTOR SÁNCHEZ Y OTROS
 No Interno : 253684089001 2020 00027 00

En Jerusalén Cundinamarca, hoy primero (1º) de diciembre de dos mil veinte (2020) notifiqué personalmente a la Señora Limbania López Mesa, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.555.707 de Bogotá demandada dentro del proceso de la referencia, el contenido del auto del tres (3) de septiembre del dos mil veinte (2020), mediante el cual se libró mandamiento de pago en el proceso ejecutivo hipotecario de Banco Agrario de Colombia en su contra. De igual manera le corrí el traslado allí ordenado para que cancele la obligación en el término de cinco (5) días, o si a bien lo tiene, para que proponga excepciones de mérito por el término de diez (10) día contados a partir del día siguiente al de hoy.

Igualmente se hace constar que se hizo entrega de copia de la demanda y sus anexos para el respectivo traslado. En consecuencia se firma el acta como aparece una vez leída y aprobada en su integridad por quienes en ella intervinieron.

La notificada,

LIMBANIA LÓPEZ MESA

C.C No. 41.555.707 de Bogotá

Dirección: Calle 31 No 7 C 57 Barrio Blanco de Girardot

Móvil: 311 475 0808

Correo: limbanialopezmesa52@hotmail.com

Quien notifica

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
SECRETARIA